



**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR
TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN**

				Traslado No. 025	Fecha: 20 de FEBRERO de 2018
RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO	
20001 33 33 006 2015-00288-00	REPARACION DIRECTA	EDILBERTO MERIÑO MARTINEZ OTROS	LA NACION/MINDEFENSA – POLICIA NACIONAL, MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y DIOMAR GARCIA EVENTOS S.A.S	05/MARZO/2018	

CONSTANCIA: Hoy, VEINTE (20) de FEBRERO de dos mil dieciocho (2018) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado para Alegar de Conclusión correrá por el término de diez (10) días en virtud de lo preceptuado en el inciso final del artículo 181 del C.P.A.C.A.

EMILCE QUINTANA RINCON
SECRETARIA